

**7749** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 16, para 16 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DSB Continental», con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 16, para 16 personas, de tipo de lanzamiento, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas del 95 al cap. III.  
Resolución IMO A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR97 16, para 16 personas. Marca y modelo: DSB/LR97 16. Número homologación: 602/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**7750** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 12, para 12 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DSB Continental», con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 12, para 12 personas, de tipo de lanzamiento, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas del 95 al cap. III.  
Resolución IMO A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR97 12, para 12 personas. Marca y modelo: DSB/LR97 12. Número homologación: 601/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**7751** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 10, para 10 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DSB Continental», con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 10, para 10 personas, de tipo de lanzamiento, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas del 95 al cap. III.  
Resolución IMO A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR97 10, para 10 personas. Marca y modelo: DSB/LR97 10. Número homologación: 600/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**7752** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 8, para 8 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DSB Continental», con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 8, para 8 personas, de tipo de lanzamiento, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas del 95 al cap. III.  
Resolución IMO A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR97 8, para 8 personas. Marca y modelo: DSB/LR97 8. Número homologación: 599/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**7753** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 6, para 6 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DSB Continental», con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 6, para 6 personas, de tipo de lanzamiento, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas del 95 al cap. III.  
Resolución IMO A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR97 6, para 6 personas. Marca y modelo: DSB/LR97 6. Número homologación: 598/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**7754** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo luz para chalecos salvavidas, Rescue-Dan M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Dianamant Aps, con domicilio en Slangerup Overdrev, 11, 3550 Slagerup, solicitando la homologación del equipo luz para chalecos salvavidas, Rescue-Dan M, de destellos, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Código LSA 2.2.3.  
A.689(17) y enmiendas MSC 66/24.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Luz para chalecos salvavidas, Rescue-Dan M. Marca y modelo: Dianamant/Rescue-Dan M. Número homologación: 028/0298.

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2001.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**7755** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo luz para chalecos salvavidas, Rescue-Dan D para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Daniamant Aps, con domicilio en Slangerup Overdrev, 11, 3550 Slagerup, solicitando la homologación del equipo luz para chalecos salvavidas, Rescue-Dan D, de luz constante, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Código LSA 2.2.3.

A.689(17) y enmiendas MSC 66/24.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Luz para chalecos salvavidas, Rescue-Dan D. Marca y modelo: Daniamant/Rescue-Dan D. Número homologación: 029/0298.

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2001.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**7756** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de ayudas para estancias breves en el extranjero de becarios del Programa de Formación de Personal Investigador.*

El anexo VI de la Resolución de 19 de enero de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, convocaba ayudas para estancias breves en el extranjero de becarios del Programa de Formación de Personal Investigador.

Por otra parte, por Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, se convocaban becas en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero.

El punto 4.3 de la Resolución de 21 de febrero de 1997, y el punto 4.7 de la Resolución de 5 de noviembre de 1997, establecen que el plazo para la presentación de solicitudes de estancias breves será el primer trimestre del año.

Con el fin de evitar los problemas surgidos en la presentación de las solicitudes de ayudas para estancias breves en el extranjero de becarios del Programa de Formación de Personal Investigador, he resuelto ampliar dicho plazo hasta el 30 de abril de 1998.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado, Manuel Jesús González González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

**7757** *ORDEN de 30 de diciembre de 1997 por la que se resuelve el concurso para la concesión del Premio a los libros mejor editados durante 1996, correspondiente a 1997.*

Por Resolución de 6 de mayo de 1997 de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio) se convocó el concurso para la concesión del Premio a los libros mejor editados durante 1996 en desarrollo de lo establecido en el punto séptimo de la Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14),

por la que se regulan los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de Premios al mérito en determinadas actividades culturales.

El jurado encargado del fallo del concurso para la concesión de este Premio fue designado por Orden de 1 de septiembre de 1997.

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se resuelve el concurso para la concesión del Premio a los libros mejor editados durante 1996, correspondiente a 1997, resultando galardonadas las obras y en las modalidades que a continuación se citan:

### Modalidad de libros de Arte:

Primer premio: «El pastel (Historia de un Arte)» de Geneviève Monier, editado por «Carroggio, Sociedad Anónima Ediciones».

Segundo premio: «Imágenes de la perspectiva» de Javier Navarro de Zuñillaga, editado por Ediciones Siruela.

Tercer premio: «El patrimonio histórico de la Universidad de Santiago de Compostela», editado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago.

Cuarto premio: «Rafael Masso: Arquitecte noucentista» de Joan Tarrús i Narcís Comadira, editado por Lunweg Editores y otros.

Quinto premio: «El palacio de Buenavista» de Francisco José Portela Sandoval, editado por «Tabapress, Sociedad Anónima».

### Modalidad de libros de bibliofilia y facsímiles:

Primer premio: «Flora peruviiana et chilensis, II y III» de Hipólito Ruiz y José Pavón, editado por «Ediciones Doce Calles, Sociedad Limitada».

Segundo premio: «Disparates. Francisco de Goya. Tres visiones» de varios autores, editado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Tercer premio: «Corán de Muley Zaydan», editado por «Testimonio Cía. Editorial, Sociedad Anónima», y Patrimonio Nacional.

Cuarto premio: «Capitulario de Felipe II», editado por «Testimonio Cía. Editorial, Sociedad Anónima», y Patrimonio Nacional.

Quinto premio: «Historia heráldica y orígenes de la nobleza» de Hans Tirol, editado por «Ediciones Grial, Sociedad Limitada».

### Modalidad de libros infantiles y juveniles:

Primer premio: «La historia del libro» de Maryline Gatepaille y Anne-Sophie Baumann, editado por Ediciones SM y Gallimard Jeunesse.

Segundo premio: «Viaje alrededor de la luna» de Julio Verne, editado por «Círculo de Lectores, Sociedad Anónima».

Tercer premio: «Hamburguesa de mamut» de Ruth Fraile Huertas, editado por Ediciones de la Torre.

Cuarto premio: «El vent de la fantasía» de Josep Vallverdú Aixala, editado en catalán por «La Galera, Sociedad Anónima Editorial».

Quinto premio: «La Biblia» de Marie-Hélène Delval, editado por «Editorial Bruño, Sociedad Anónima».

### Modalidad de libros de enseñanza hasta COU:

Primer premio: «Educación plástica y visual. Primer Ciclo Secundaria» bajo la dirección de Jaime Mascaró, editado por «Santillana, Sociedad Anónima».

Segundo premio: «Historia del mundo contemporáneo 1» de varios autores, editado por «Grupo Anaya, Sociedad Anónima».

Tercer premio: «Formas 1. Educación plástica y visual» de J. Sala y otros, editado por Vicens Vives.

Cuarto premio: «El gato negro y otros cuentos de horror» de Edgar Allan Poe, editado por Vicens Vives.

Quinto premio: «Fierabrás 1. Antología literaria juvenil» de H. Hernández y otros, editado por «Grupo Anaya, Sociedad Anónima».

### Modalidad de libros técnicos, de investigación y erudición:

Primer premio: «Typographica. L'edició catalana, del llibre incunable a 1939» de Joana Escobedo, editado en catalán por Editorial Biblioteca de Catalunya.

Segundo premio: «Antiguas fortificaciones de Canarias» de José María Pinto y de la Rosa, editado por «Tabapress, Sociedad Anónima» y otros.

Tercer premio: «Expedición Malaspina 1789-1794. Tomo VIII. Trabajos zoológicos, geológicos, químicos y físicos en Guayaquil de Antonio Pineda Ramírez» de Eduardo Estrella, editado por «Lunweg Editores, Sociedad Anónima», Museo Naval y otro.

Cuarto premio: «Betancourt. Los inicios de la ingeniería moderna en Europa» de Ignacio González Tascón y otros, editado por «Tabapress, Sociedad Anónima» y CEHOPU.